

*Gobierno Regional del Callao*

*[Firma]*  
RICHARDA IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
20 ENE. 2011

## *Resolución Ejecutiva Regional N° 000084*

*Callao, 20 ENE. 2011*

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

El Oficio N° 005-2010-MDLP/ALC, de la Municipalidad Distrital de La Punta;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000044 de 03 de enero de 2011 se dispuso el destaque del Sr. Humberto Almeyda Sáenz, Técnico I, Nivel T1, Plaza CAP N° 051, de la Oficina de Seguridad Integral del Gobierno Regional del Callao, a la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, mediante Oficio de vistos la Municipalidad Distrital de La Punta señala que mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2011 se designó en el cargo de confianza de Gerente Central de Servicios a la Ciudad de esta Municipalidad al antes Indicado trabajador destacado;

Que, asimismo mediante oficio de vistos la Municipalidad Distrital de La Punta señala que el destaque autorizado al señor Humberto Almeyda Sáenz no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional del Callao, pues sus remuneraciones serán a cargo de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, por los considerandos expuestos precedentemente es necesario ampliar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000044, de 03 de enero de 2011;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867:


**RESUELVE:**


**Artículo 1.- RESERVAR** la Plaza CAP N° 051, Técnico I, Nivel T1 del señor Humberto Almeyda Sáenz, personal destacado a la Municipalidad Distrital de La Punta en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000044 de 03 de enero de 2011, al haber sido designado mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2011 en el cargo de confianza de Gerente Central de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de la Punta

**Artículo 2.-** El precitado funcionario percibirá las remuneraciones a cargo de la Municipalidad Distrital de la Punta.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Firma]*  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Firma]*  
Dr. FELIX MONTEANO CABALLERO  
PRESIDENTE